UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

CEAC



Centro de Extensión Artística y Cultural
de la Universidad de Chile

Reposición del aporte a la Gran Sala Sinfónica Nacional
Proyecto de Ley de Presupuestos 2027 · Partida 29, Programa 03

Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos · Valparaíso, 20 de octubre de 2026

Prof. Alejandra Mizala Salces, Rectora, Universidad de Chile
Dominique Thomann, Directora del Centro de Extensión Artística y Cultural

Una política de Estado desde 1930

Creado en 1987, el CEAC tiene como misión colaborar en el desarrollo cultural del país y en el resguardo de la identidad nacional a través de la música, el canto y la danza; mantener la excelencia de sus elencos, y facilitar el acceso a las artes a públicos y comunidades diversas.

Cuatro elencos estables de la Universidad de Chile

- Orquesta Sinfónica Nacional de Chile
- Ballet Nacional Chileno
- Coro Sinfónico Universidad de Chile
- Camerata Vocal Universidad de Chile

1930 El Estado y la Universidad de Chile comparten el compromiso de ampliar el acceso de la población a la música sinfónica, el canto y la danza, con el apoyo de todos los gobiernos.

1994 A partir de esta fecha, la glosa de Actividades de Interés Nacional del Ministerio de Educación financia a los elencos en cada Ley de Presupuestos.

2026 La Ley de Presupuestos incorpora en el Ministerio de las Culturas un aporte complementario para la operación de la Gran Sala Sinfónica Nacional y el Teatro de la Universidad de Chile.

Una inversión de la Universidad de Chile para el país

$40.000 MM

más de 40 mil millones de inversión, financiados casi íntegramente por la Universidad de Chile.

10 años

de construcción, a través de tres gobiernos y tres rectorías; inaugurada en julio de 2025.

1.078 butacas

la primera sala del país concebida para la música sinfónica; Gran Premio 2025 del Círculo de Críticos de Arte.

Recuperación urbana
La Gran Sala y el complejo VM20 son la puerta cultural del Eje Alameda-Baquedano y Providencia, golpeado desde 2019. Su apertura aporta a la recuperación y seguridad del entorno, prioridades del Presupuesto 2027.

GRAN SALA SINFÓNICA NACIONAL
UNIVERSIDAD DE CHILE

Temporada 2026: lo que al final del año habremos realizado

39

Conciertos de la Temporada Oficial Sinfónico-Coral en la Gran Sala

18

Funciones del Ballet Nacional Chileno, en 4 ciclos, en el Teatro Universidad de Chile

28

Espectáculos de la Temporada de Extensión en distintas comunas

+179*

Instancias de educación, formación de públicos y mediación, incluidos programas radiales y conciertos familiares

*No incluye los conciertos especiales de los elencos. *Instancias realizadas hasta el 17 de octubre del 2026.*

Además: ciclos de la Camerata Vocal, de Piano y de Música de Cámara; espectáculos especiales; colaboraciones con agrupaciones externas; Día D, Semana de la Educación Artística y acciones medioambientales, entre otros.

El convenio MINCAP 2026 se está cumpliendo y superando

CEAC

156.970
personas participaron en actividades del CEAC

66,5%
de los accesos han sido gratuitos; el convenio exige 60%

110%
de la meta de beneficiarios gratuitos ya fue alcanzada

87 de 98
actividades comprometidas ya ejecutadas, con tres meses por delante (a septiembre 2026)

Precios accesibles
Entradas desde $3.000 en las funciones pagadas de la Gran Sala Sinfónica Nacional y TUCH.

Rendición al día
Todas las rendiciones en plazo y sin observaciones; cercano al 60% rendido a agosto, 100% proyectado a diciembre.

Más de dos tercios gratis
103.427 personas accedieron sin costo a actividades del convenio.

Cifras de lo rendido en Convenio MINCAP desde enero y hasta finales de agosto 2026.

De Renca a Valdivia: acceso para todo el país

Educación y mediación

163 acciones formativas de enero a septiembre 2026 (90 en 2025), con más de 26.000 participantes directos

1.500 niños y niñas de Renca en "Mi Primer Concierto"; familias de jardines JUNJI de La Pintana y Peñalolén en el programa "Arrullo", entre otros.

Alcance nacional

Más de 45.000 personas en el concierto gratuito del Estadio Nacional, enero de 2026, transmitido por TVN

Orquestas regionales de La Serena y Valdivia. Sede del Día de los Patrimonios, el Encuentro Coreográfico y el Encuentro de música clásica chilena "Puente", entre otros.

Creación chilena

Más de cuatro estrenos sinfónicos nacionales en 2026

Primera obra comisionada a una compositora en la historia de la Orquesta; once directores y cuatro solistas internacionales.

Dos fuentes, dos destinos: el proyecto 2027 elimina una

Fuente (millones de $)	Ley 2026 ($ 2026)	Proyecto 2027 ($ 2027)
MINEDUC · Elencos estables (Partida 09, asig. 24.03.206)	3.607	3.711
MINCAP · Operación de la Gran Sala Sinfónica Nacional y VM20 (Partida 29, Programa 03, asig. 24.03.127)	2.165	**0**
Total financiamiento público del CEAC	**5.772**	**3.711 (-35,7%)**

Montos de la Ley de Presupuestos 2026 sin la reducción de 3% del Decreto Nº 351, de abril de 2026.

Sin holgura para cubrirla: el mismo proyecto reduce en 19,4% real las Actividades de Interés Nacional de la Universidad.

Partida 09: los elencos, desde 1994

Remuneraciones y actividad de la Orquesta, el Ballet, la Camerata y el Coro. Glosa vigente desde 1994, destinada a los elencos: no puede absorber la operación de los espacios.

Partida 29: la sala

Programación, mantención, administración y funcionamiento, al igual que el GAM, el Teatro Municipal y el Centro Cultural La Moneda. Convenio vigente (Res. Ex. Nº 0846, de 2026).

La ruta de los recursos: mover de línea no es financiar

LEY 2026	PROYECTO 2027	DESTINO
MINEDUC · Partida 09 AIN (24.03.203), con glosa para los elencos desde 1994: $3.607 MM	**Resta al CEAC de las AIN y pasa a línea independiente** 24.03.206: $3.711 MM. Mismo monto real. Las AIN se reducen en 19,4% real	**Elencos estables** Orquesta, Ballet, Coro y Camerata. Destinado por glosa: no alcanza para financiar la operación de la sala.
MINCAP · Partida 29, Programa 03 24.03.127: $2.165 MM para programar, mantener y operar la Gran Sala, VM20 y el Teatro Universidad de Chile.	**Se elimina: $0** Única institución del Programa 03 cuya asignación desaparece. Nada la reemplaza en otra partida.	**Operación de la Gran Sala** Programación, mantención, administración y acceso gratuito: queda sin fuente de financiamiento.

Dónde está el error: la asignación en Educación no es dinero nuevo ni alcanza a la sala; es el aporte a los elencos en una nueva línea. Sin la del MINCAP, la Gran Sala queda sin financiamiento.

Programa 03: todas mantienen su aporte, salvo el CEAC

Institución colaboradora (millones de $)	Ley 2026	Proyecto 2027	Variación
Fundación Artesanías de Chile	1.563	1.563	Se mantiene
Fundación Tiempos Nuevos	5.334	5.334	Se mantiene
Corp. Cultural Municipalidad de Santiago (Teatro Municipal)	4.282	4.282	Se mantiene
Centro Cultural Palacio de La Moneda	2.433	2.433	Se mantiene
Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral (GAM)	4.627	4.627	Se mantiene
Parque Cultural Valparaíso	1.726	1.726	Se mantiene
Programa Orquestas Regionales Profesionales	5.701	5.701	Se mantiene
Corporación Cultural Balmaceda 1215	1.480	1.480	Se mantiene
Instituciones de Educación Superior Pública Colaboradoras	4.727	3.711	**-1.016**
Otras organizaciones culturales colaboradoras	4.380	4.380	Se mantiene
Centro de Extensión Artística y Cultural, U. de Chile	**2.161**	**0**	**Eliminada**
Total Programa 03	**38.415**	**35.238**	**-3.177**

Fuente: Proyecto de Ley de Presupuestos 2027, Partida 29, "Contenido por líneas programáticas" (DIPRES). Ley 2026 incluye reajuste, leyes especiales y ajustes; por eso el CEAC figura con $2.161 MM.

Lo que solicitamos

$2.227 MM

en moneda 2027 ($2.165 MM de 2026)

Reponer la asignación 24.03.127 "Centro de Extensión Artística y Cultural de la Universidad de Chile" en la Partida 29, Programa 03, con su misma glosa y destino.

Solicitado por oficio al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio el 14 de octubre, con copia al Ministro de Hacienda y a la DIPRES. El texto de la indicación está en la minuta.

1. **Pedir al Ejecutivo presentar la indicación**
 Para reponer la asignación antes del 28 de octubre, plazo de indicaciones.

2. **Dejar constancia en el informe de la Subcomisión**
 Que el CEAC es la única institución colaboradora cuya asignación se elimina y que, no obstante, su convenio 2026 está cumplido.

3. **Respaldar transversalmente la reposición**
 Dar continuidad a un compromiso de Estado sostenido desde 1930 por todos los gobiernos.

Gracias



UNIVERSIDAD DE CHILE
Rectoría

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DE CHILE

BALLET NACIONAL CHILENO

CORO SINFÓNICO
UNIVERSIDAD DE CHILE

CAMERATA VOCAL
UNIVERSIDAD DE CHILE

CEAC